

Servicio Social Ciclo Escolar 2017-2018 fase I

Unidades Receptoras

Para solicitud de Brigadistas, Registro de Nuevo Proyecto y/o Nueva Unidad Receptora.

En atención a los artículos 1,5,8,13,14,40 y 41 del Reglamento de Servicio Social.

Del 03 de mayo al 05 de junio de 2017

Solicitud de Brigadistas por parte de la Unidad Receptora con Proyecto Registrado (ya validado anteriormente por la DGSS).

***Requisitos:**

-Solicitud de Brigadistas por Unidad Académica (En caso de solicitar de diferentes perfiles).
Se dirigirá oficio a cada Unidad Académica por separado.

Para Unidades Receptoras Nuevas:

***Requisitos:**

- Carta de intención de colaboración y/o Convenio.
- Solicitud para ser Unidad Receptora.
- Solicitud de nuevo proyecto, incluir el Proyecto de la Unidad Receptora (*basarse en la guía vigente*).
- Solicitud de Brigadista de Servicio Social.
- Dirigirse a la Unidad Académica (Escuela y/o Facultad) correspondiente y entregar documentación.

Para Unidades Receptoras que ya están registradas y quieren registrar un Nuevo Proyecto.

***Requisitos:**

- Solicitud de registro de un nuevo proyecto, incluir el Proyecto de la Unidad Receptora (*basarse en la guía vigente*).
- Solicitud de Brigadistas por Unidad Académica (En caso de solicitar de diferentes perfiles)

Nota: Todos los trámites son en las Coordinaciones de Servicio Social de las Unidades Académicas correspondientes.

***Para los formatos respectivos Consulta la página web:**
<http://serviciosocial.uas.edu.mx> (Sección: formatos y guías)

Fecha de emisión:
03 de mayo de 2017.

Conocenos más ingresando a:



/serviciosocialuas



@ssocialuas



@serviciosocialuas